

**ACTA DE REUNIÓN N° 4 efectuada el 17 de julio de 2019
COMISIÓN REGIONAL ORDINARIA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL**

1. Antecedentes Generales

Fecha Convocatoria	9 de julio 2019
Fecha de Realización	17 de julio de 2019
Hora de Inicio	16:00 hrs.
Hora de Término	17:20 hrs.
Lugar	Salón "Violeta Parra", Gobierno Regional. Av. General Velásquez, 1775, Arica.
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Servicio / Institución
Raúl Gil González	Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos
Claudio Gálvez Giordano	Defensor Regional	Defensoría Regional, Arica y Parinacota
Javiera López Ossandón	Fiscal Regional	Fiscalía Regional, Arica y Parinacota
Marcelo Urzúa Pacheco	Presidente (s) Ilustrísima Corte de Apelaciones de Arica	Ultma. Corte de Apelaciones de Arica
Paulina Zúñiga Lira	Jueza Presidente	Juzgado de Garantía de Arica
Nelsón Bravo Palma	Teniente Coronel	Gendarmería de Chile
Leopoldo Sotomayor	Capitán, abogado.	Carabineros de Chile
José Ortiz Sandoval	Prefecto Inspector, Jefe Regional	Policía de Investigaciones
Carlos Rojas Staub	Juez Presidente	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Arica

3. Invitados

Nombre	Cargo	Servicio / Institución
María José Palma Nuñez	Encargada de Tratamiento	SENDA
Pablo González Barriga	Director Regional	SENAME
Víctor Hugo Lagos	Jefe Regional	INDH
Jazmin Halabi	Coordinadora	Unidad Psiquiátrica Forense UPFT

4. Tabla / Temas Tratados

Nº	Temas
I.	Se remitió vía correo electrónico, el acta de la reunión de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal, realizada el pasado 17 de junio de 2019, con el objeto de que la pudieran leer y realizar las observaciones que estimen pertinentes los integrantes, la cual es aprobada por unanimidad a través de votación a mano alzada.



- II. Seguidamente la Encargada de Tratamiento del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), Dirección Regional, Arica y Parinacota, Sra. María José Palma Nuñez, realiza una exposición sobre los Centros de Tratamiento respecto del consumo de drogas y alcohol existentes en Arica en lo relativo a sus Programas, Desarrollo y Objetivos.
- Comienza su exposición señalando que la misión del Área de Tratamiento a Nivel Central es diseñar e implementar políticas del Área de Tratamiento y Rehabilitación, integrales y efectivas que disminuyan las consecuencias sociales y sanitarias derivadas al consumo problemático de drogas y alcohol, contribuyendo a la calidad de vida de las personas.
- Es así que el usuario llega a un Centro de atención Primaria de Salud, donde el fin del tratamiento que se le aplique es la recuperación de la salud.
- Es así que dentro de los procesos que vive el usuario, se encuentra primeramente la recepción en donde se lleva a cabo la evaluación inicial de modo de ver que es lo mejor para el usuario, es decir cual es el tratamiento adecuado.
- Posteriormente tenemos la evaluación integral que se hace con equipos de profesionales para continuar con la elaboración del Plan de Tratamiento Individual donde el usuario realmente desea trabajar para su tratamiento haciéndose esto con el psicólogo o trabajador social, es decir es co-construido, de forma tal de continuar con la implementación, egreso y seguimiento.
- Tras el egreso se continúa con el alta terapéutica con el objeto de ver si se realizan derivaciones a otros Centros, o altas administrativas que tienen lugar cuando los usuarios cometen alguna falta, expulsándoseles del Centro.
- Todo lo anterior es un trabajo en conjunto con la organización del Centro y el funcionamiento de la Red. Se trabaja con diversos Servicios Públicos a través de Mesas Técnicas, donde participan SENAME, Gendarmería, Servicio de Salud y Ministerio de Salud.
- Se trabaja con calidad del tratamiento y se busca que ellos sean variables, accesibles, oportunos, satisfactorios y efectivos.
- Todo esto se mide con encuestas, de forma tal que se tiene una Plataforma donde se tienen todos los Registros de prestaciones y de ahí también se hacen encuestas, supervisiones administrativas y financieras.
- Los Programas que tiene SENDA, Arica son :
- 1) Programa de población general
 - 2) Programa específico mujeres
 - 3) Programa en situación de calle
 - 4) Infracción de ley en Medio Privativo
 - 5) Infracción de ley en Libertad Vigilada
 - 6) TTD
 - 7) Programa de adolescentes con infracción de ley
 - 8) Infanto-Adolescente en general
- Estos Centros de Tratamiento, cuentan con el apoyo técnico y financiero de SENDA, de forma tal que SENDA aparte de financiar sus tratamientos, asesora a estos Centros en razón de indicarles entre otras situaciones, cómo van en sus procesos terapéuticos o bien si desean resolver problemas técnicos o de gestión, son resueltos a través de SENDA.
- A nivel nacional, el 70% de los establecimientos son públicos, el 80% son Programas Ambulatorios y hay más de 517 establecimientos en Convenio a Nivel Nacional.
- Esto es una cobertura a Nivel Nacional, ya que se indica que sólo falta incorporar 1 Centro para tener la cobertura llena y que es el Residencial General en Población Infanto-Adolescente.
- Se indica que el Gobierno de Chile ofrece tratamientos públicos gratuitos y la persona tiene que encontrarse en FONASA, cuentan con población adulta y adolescente, cuentan además con 2 tipos de Planes, cuales son residencial y ambulatorio pudiendo ser intensivo y básico y en Arica se cuenta con 14 Centros habilitados para la rehabilitación de drogas y alcohol.



Los Centros en Arica son:

- 1) Fundación Paréntesis (Padre Alberto Hurtado), que tiene modo residencial para hombres y mujeres. Esta Institución tiene convenio con SENAME, SENDA y el Servicio de Salud y donde se encuentran el CIP-CRC, (jóvenes con infracción de ley), CORFAL donde se tienen 3 Centros como son Los Olivos (jóvenes con infracción de ley), W. Clemente que es un Programa Ambulatorio

Intensivo, solamente de mujeres mayores de 20 años y CORFAL (Centro Ignacio Vergara) que es ambulatorio intensivo con menores de hasta 20 años.

- 2) Corporación Esperanza, que es solamente para hombres con población general, residencial y ambulatorio para población general y libertad vigilada.
- 3) CORFAP que atiende a gente en situación de calle con aplicación de Programa Ambulatorio.
- 4) Essma Norte y Essma Sur, atención secundaria, ambulatoria para adultos y adolescentes
- 5) Hospital de día que tiene atención de adultos, hombres y mujeres de patología dual con atención ambulatoria.
- 6) Unidad de Corta Estadía con aplicación de procesos de desintoxicación para hombres y mujeres
- 7) Centros Penitenciarios donde hay 2 Centros que son por convenio que son el CTA masculino y femenino con modalidad ambulatoria y residencial y la Sección Juvenil que no está dentro del convenio con SENDA pero donde existe un asesoramiento técnico.
- 8) CESFAM de atención primaria en salud donde llega el usuario pidiendo atención para rehabilitación, el equipo recibe al usuario, lo evalúa y lo deriva a los Centros.

También SENDA realiza derivaciones a otras regiones.

III. En cuanto a los compromisos:

-Se constituyó un compromiso ante la Comisión Regional, donde el Servicio para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), hará una presentación en PPT, acerca de los Centros de Tratamiento respecto del consumo de Drogas y/o Alcohol, existentes en Arica, sus Programas, atención y objetivos. (compromiso ejecutado).

IV. Avances Tribunal de Tratamiento de Drogas

En cuanto al TTD se señala que desde el 02 de Enero, hay 151 personas entrevistadas:

- 1) Conducción en estado de ebriedad, 100,
- 2) Otros delitos, 29,
- 3) RPA, 18,
- 4) Demanda espontánea, 4 personas



De este, total, los derivados a rehabilitación adultos son 8, y 1 de ellos no ingresa por no cumplir el perfil sanitario de rehabilitación, 2 adultos abandonan el tratamiento y 5 están esperando confirmación diagnóstica.
Dentro de lo que es RPA, son 10, de ellos, 2 no ingresan por voluntad, 2 no ingresan por no cumplir el perfil jurídico y 1 por no cumplir el perfil sanitario.
De los ingresados al TTD adulto son 5 y en RPA, 6.
Los próximos egresos del TTD en RPA, la fecha está por coordinarse y habrá 1 en la ciudad de Santiago

5. Compromisos Adquiridos.

N°	Institución	Compromisos
	SEREMI de Justicia y Derechos Humanos, Región de Arica y Parinacota	-Se constituye un compromiso ante la Comisión Regional, en cuanto a remitir la presentación hecha por la Sra. María José Palma Nuñez, Encargada de Tratamiento del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) a todos los integrantes de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal, remisión que efectuará la SEREMI de Justicia y Derechos Humanos, Región de Arica y Parinacota.
	SENDA	-Se compromete por parte de SENDA, dar a conocer a la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal, el sistema utilizado de realización de doble tamizaje a las personas que por resolución judicial ya son derivadas a los Centros de Tratamiento, lo que provoca que estos últimos rechacen a estas personas existiendo la obligatoriedad de acatar dicha resolución efectuando un nuevo tamizaje o medición.

6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
	Gendarmería de Chile	Se da a conocer el cumplimiento de la Institución, en cuanto a poner a disposición, para efectos de rehabilitación del consumo de drogas, a internos que son acercados al respectivo Centro de Tratamiento.	Ejecutado

Observaciones y/o comentarios

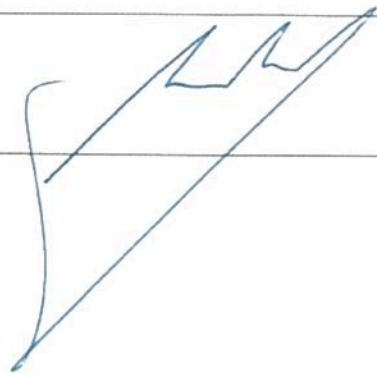
N°	Temas
	Se señala como fecha de la próxima reunión el día 26 de Agosto del presente.

7. Firma Responsable.

Raúl Gil González	
-------------------	--



Chile
en marcha

<p>Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región de Arica y Parinacota</p>	
--------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------

Fecha del Acta: 22 de Agosto de 2019